Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 01
MESA DE ENTRADA

Concejal Dra. ANAHI PAREDES

San Salvador de Jujuy, 28 de Octubre de 2026

Al Presidente del Concejo de Deliberante de S.S. de Jujuy

Dr. Gastón Millón

S_____/_____D

Dra. Anahí Paredes, Concejal del Bloque "La Libertad Avanza", se dirige a Usted, a los fines de presentar Proyecto de Minuta de Declaración, **"Seminario Internacional de Peluquería Canina"**, para su oportuno tratamiento parlamentario.

Sin otro particular, y a la espera de contar con su acompañamiento y el de mis pares, me despido con la deferencia que su persona merece.

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
29 OCT. 2026
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA

13:21

Dra. Anahi Paredes
Concejal
San Salvador de Jujuy

Unico Expte. Nº 942-X-2026

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 02
MESA DE ENTRADA

PROYECTO MINUTA DE DECLARACIÓN "Seminario Internacional de Peluquería Canina",

VISTO:

La próxima realización del "Seminario Internacional de Peluquería Canina", a llevarse a cabo el día sábado 31 de octubre del corriente año en las instalaciones del Hotel Oasis de la ciudad de San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que el citado seminario constituye una instancia de capacitación de alto nivel destinada a profesionales, estudiantes y emprendedores del sector de la estética y salud animal de nuestra ciudad y la región.

Que la actividad del estilismo canino no solo abarca aspectos estéticos, sino que cumple un rol fundamental en el bienestar integral de los animales de compañía, promoviendo la higiene preventiva, el cuidado dermatológico y la tenencia responsable.

Que la presencia de disertantes de trayectoria internacional jerarquiza la formación profesional local, permitiendo la actualización en técnicas de vanguardia, herramientas innovadoras y estándares globales de trabajo.

Que este tipo de eventos fomenta el desarrollo económico local, el impulso a nuevos emprendimientos y consolida a la ciudad de San Salvador de Jujuy como sede de encuentros formativos y culturales de relevancia.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Municipal y Cultural el "Seminario Internacional de Peluquería Canina", a realizarse el día sábado 31 de octubre del corriente año en las instalaciones del Hotel Oasis de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Entréguese copia autenticada de la presente Declaración a los organizadores y disertantes del evento, en reconocimiento a su aporte a la formación profesional, el bienestar animal y el desarrollo del sector en nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese, regístrese y archívese.

Dra. Anahi Pared
Concejal
San Salvador de...